

dicho nombram^{to}. y aprobando como arreglados á Sr. resoluciones los particulares que comprende el citado bando, y las penas en el impuestas, se sirba interponer su Sr. Autoridad, y comunicarle las ordenes, q. tenga por convenientes para su puntual observancia. Se comprehende en la referida comision, como uno de sus particulares encargos, la composicion de calles, y caminos, cuyo deplorable estado no puede explicarse, si solo decir que quasi llega al extremo de intrasitables, para cuyo importante desempeño ha puesto el que espone q. medios le ha dictado su eficacia, y celo por el bien comun, p. q. sin gravamen lograda este beneficio, como lo acreditan las representaciones hechas á v. Sr.